



MENDOZA, **31 AGO 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 11999/2012, en la que el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ propone una Comisión Asesora para la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa teniendo en cuenta el cambio de Director de la mencionada carrera, el proceso de autoevaluación para la acreditación de la misma y la necesidad de actualizar la Comisión que fuera designada por Resolución N° 180/2009-CD y por Resolución N° 125/2012-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de esta Facultad, una Comisión encargada de asesorar a la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial en temas académicos relacionados con dicha carrera y cuyos objetivos, actividades y funcionamiento se encuentran establecidos en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión creada por el Artículo 1º de la presente Resolución con los Profesionales que a continuación se indican:

- . AMAYA, Roger Enrique (Director de la Carrera – Coordinador)
- . MIRASSO, Aníbal Edmundo (En representación de la Dirección General de Ciencias Básicas)
- . UNGARO, Ricardo
- . IRIGO, Carlos Enrique Espíritu
- . PALMA, Ricardo Raúl
- . ROMITO, Luis Rafael
- . PUGLESI, Alfredo Ernesto
- . CABALLERO, Alfredo Alberto
- . GRILLO, Alfredo Eduardo
- . SOLANES, Fernando Jorge
- . FORRADELLAS, Raymundo Quilez
- . BARÓN, Jorge Horacio
- . IRIARTE, Eduardo
- . UN (1) Representante por los Graduados de la Facultad de Ingeniería
- . UN (1) Representante por los alumnos del Centro de Estudiantes, preferentemente el Secretario de la carrera Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto el contenido de las Resoluciones N° 180/2009 y 125/2012 dictadas por el Consejo Directivo de esta Facultad

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 221

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

Misión

Asesorar a la Dirección General de la Carrera de Ingeniería Industrial en temas académicos de la Carrera

Objetivos

- . Colaborar con el Director General de Carrera en el seguimiento del Plan de Estudio y del plan de desarrollo de la carrera.
- . Colaborar con el Director General de Carrera en el análisis de los criterios de calidad, definidos por los estándares de acreditación, para la mejora continua

Actividades

- . Elaborar y ejecutar un plan de trabajo que permita realizar el seguimiento del Plan de Estudio y del plan de desarrollo de la carrera.
- . Analizar los criterios de calidad definidos por los estándares para las distintas dimensiones de la carrera y formular un juicio sobre el grado de su cumplimiento que refleje la adecuación de la carrera a cada uno de los citados criterios.
- . Llevar un registro formal de las actividades realizadas respetando las pautas establecidas por la normativa vigente.

Funcionamiento

El Coordinador de la Comisión Asesora de Carrera convocará a sus integrantes al menos una vez por semestre y designará a uno de ellos para llevar un registro formal de las actuaciones de la Comisión.

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 221

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA